

Santiago, 25 AGO. 2009

VISTOS:

1. La denuncia de doña Elinor Chico Martel, en contra de Farmacias Ahumada S.A., Cruz Verde S.A. y Salcobrand S.A., por alza del precio de los medicamentos Eutirox 50 Mg., Zyrtec 10 Mg., Zaditen y Avamyz.
2. El requerimiento interpuesto por la Fiscalía Nacional Económica en contra de las mismas cadenas de farmacias denunciadas, que diera origen al proceso Rol C N° 184-08, que se sustancia ante el H. Tribunal de Defensa de la Libre Competencia. Y,
3. Lo dispuesto en los artículos 1°, 2°, 3°, 5°, 19, 22 inciso 2°, 39 y 41 del Decreto Ley N° 211.

CONSIDERANDO:

1. Que el requerimiento interpuesto ante el H. Tribunal de Defensa de la Libre Competencia por esta Fiscalía, se refiere a análogos fundamentos a los contenidos en la referida denuncia. Y,
2. Que, de los antecedentes recabados por esta Fiscalía y de los allegados a aquel proceso judicial, no se aprecia la necesidad de realizar indagaciones adicionales a las que podrían realizarse en el juicio.

RESUELVO:

ARCHIVASE, SIN INSTRUIR INVESTIGACIÓN, sin perjuicio que los antecedentes puedan eventualmente ser considerados en el proceso Rol C N° 184-08.

Rol N° 1540-09 FNE




ENRIQUE VERGARA VIAL
FISCAL NACIONAL ECONOMICO